



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA A NOMBRE DE "INVERSIONES GASTRONOMICAS 214 SPA."

ALGARROBO,
DECRETO: N°

24 ENE 2024

0159

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Javier Andrés Bernal Sandoval, Representante Legal de "Inversiones Gastronómicas 214 Spa".
6. Ord. N°38/2024 de fecha 18/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica "**ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2415.
NOMBRE	:	INVERSIONES GASTRONOMICAS 214 SPA.
RUT	:	N° 77.265.946-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	JAVIER BERNAL SANDOVAL
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1346 L.2 ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS. AL PASO.
FECHA DE INICIO	:	21/12/223
FECHA DE TERMINO	:	21/12/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/UC/ICAGRP/lcl
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
RE Rentas y Patentes Comerciales (1)
PAT Dirección Jurídica (1)
COMER Unidad de Control (1)
ROBO Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 22 ENE 2024
FECHA SALIDA: 23 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°